
 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
HOSPITAL SAN CARLOS
SALDAÑA TOLIMA**

ENERO 2025




 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
HOSPITAL SAN CARLOS
SALDAÑA TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	NELSÓN MARULANDA RODRIGUEZ



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 005

Ibagué, Enero 25 de 2025

Doctor

AGUSTIN ANTONIO JACOBS VIZCAINO

Gerente

Hospital San Carlos

Saldaña - Tolima

administracion@esehsc-saldana-tolima.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al hospital San Carlos de Saldaña - Tolima correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°. 040 del 30/01/2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.


2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 040 de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el hospital San Carlos de Saldaña a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación.	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el feneamiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece


4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°. 040 de 2024, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97.1	0.1	9.71
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	55.7	0.3	16.71
Calidad (veracidad)	95.7	0.6	57.43
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			83.9
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por el hospital San Carlos de Saldaña – Tolima correspondiente a la vigencia fiscal 2023, **SE FENECE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta del hospital San Carlos de Saldaña - Tolima, se pudo verificar que fue llegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.


5.2 CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No. 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONDICIÓN:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Contabilidad presupuestaria	F04_CDT	2	1	1	LOS ARCHIVOS NO FUERON IDENTIFICADOS Y PRESENTA DEFICIT PRESUPUESTAL POR \$996,687,397.
I. Ejecución presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre acumulada de la vigencia rendida, en formato Excel (Ingresos y Gastos).	F04_CDT	2	1	1	RESULTADO DEFICIT PRESUPUESTAL.
e. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida.	F05_CDT	0	0	0	NO LO PRESENTARON.
Evaluación de controversias judiciales	F06_CDT	2	1	2	LOS ARCHIVOS NO FUERON IDENTIFICADOS
Suscripción planes de mejoramiento	F07_CDT	2	1	2	LOS ARCHIVOS NO FUERON IDENTIFICADOS
Acciones de repetición	F15B_AGR	2	1	2	LOS ARCHIVOS NO FUERON IDENTIFICADOS
Informe Deudores (Sin anexos)	F29_CDT	2	1	2	LOS ARCHIVOS NO FUERON IDENTIFICADOS
Información ambiental	F35_CDT	2	1	2	LOS ARCHIVOS NO FUERON IDENTIFICADOS
Legalidad	F36_CDT	2	1	1	LOS ARCHIVOS NO FUERON IDENTIFICADOS, SE PRESENTA DIFERENCIAS EN LA CONTRATACIÓN


CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Al verificar los formularios y cargue de información el Hospital evidenció que los archivos fueron cargados en debida forma, sin embargo la falencia estuvo en la identificación o nombre del archivo, pero el cargue fue completo y dentro de los terminos previstos en la normativa. Conforme a ello solicito al ente de control modificar el hallazgo ya que los anexos fueron cargados y reportados en su totalidad, y solo por el nombre del archivo no se puede dar como no presentado. (adjunto anexos solicitados)

RESPUESTA DEL ENTE DE CONTROL

Analizada la controversia, es de aclarar que la calificación en la oportunidad de entrega de la información fue perfecta y cumplió a cabalidad con los documentos solicitados dentro de la Resolución No 040 de 2024, sin embargo al momento de revisarla se dificultó por la falta de identificación de los archivos, por consiguiente se confirma la observación quedando como hallazgo administrativo en el informe definitivo.

5.3. CALIDAD

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 2. Diferencia en la cuenta Depósitos instituciones financieras (SE ELIMINA).

CRITERIO:

- Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias
- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.


CONDICION:

Se cotejó la información rendida por la entidad en aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), evidenciando la siguiente diferencia así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA SALDO FINAL A 31/12/2023	F02 CDT TESORERÍA A 31/12/2023	DIFERENCIAS
1110	DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	180.099.163	187.788.307	-7.689.144
	TOTALES	180.099.163	187.788.307	-7.689.144

Esta diferencia señalada entre los datos registrados en los aplicativos antes mencionados, se establece que el ente administrativo, presenta deficiencias en el registro de la información contable y que carece de toda clase de control que permita confrontar y conciliar los valores económicos que el hospital tiene



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

registrado en sus cuentas, ya sea corriente o de ahorro, no permitiendo de esta forma el seguimiento a los hechos económicos y financieros que afectaron las finanzas de la administración en la vigencia auditada.

CAUSA:

La falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de tesorería y contabilidad.
Falta de depuración contable permanente y sostenible.

EFFECTO:

Causan incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externo, afectando así la toma de decisiones.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

RESPUESTA DE LA ENTIDAD


Una vez revisada la plataforma SIA CONTRALORÍA y la plataforma CHIP se puede evidenciar que la diferencia por valor de \$ 7.689.144 corresponde a que en el informe CGN Saldos y Movimientos el cual se presenta a la Contaduría General de la Nación a través de la plataforma chip. El saldo de bancos está compuesto por: DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, que son los recursos con los que la entidad puede disponer que a diciembre 31 de 2023 eran de \$ 180.099.163,50 y por el EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO, que son recursos los cuales tienen limitaciones para su disponibilidad y uso que a diciembre 31 de 2023 eran de \$ 7.689.143,05, la suma de las dos cifras da un total de \$ 187.788.306,55, mismo valor que se reportó en el formato **F03_CDT anexo H**, como se puede evidenciar a continuación:

126573000 - Hospital San Carlos - Saldaña		
EMPRESAS NO COTIZANTES		
01-10-2023 al 31-12-2023		
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA		
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA		
ENVÍO NÚMERO 4450961		
FECHA RECEPCIÓN 2024-02-14 23:59:53		
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL (Pesos)
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	180.099.163,50
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	157.836.814,13
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	22.262.349,37
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	7.689.143,05
1.1.32.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7.689.143,05

Fuente: Informe CGN saldos y movimientos cuarto trimestre 2023

Por tanto, solicitamos modificar el hallazgo a las actividades financieras y de tesorería.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

HOSPITAL SAN CARLOS
R.E.T. 890701309-2
LISTADO DE CUENTAS BANCARIAS

COD CONTABLE	NUMERO DE LA CUENTA	BANCO	POBRE	SALDO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	DESTINACIÓN
11300501	4275133300	BANCOLOMBIA	Bancolombia CTA CTE 4275133300	5.533.546,50	RECURSOS PROPIOS
11300503	3650000000	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO CTA CTE 3650000000	3.884.388,20	RECURSOS PROPIOS
11300508	3151800794	BANCO DE OCCIDENTE	BANCO OCCIDENTE CTA CTE 3151800794 CIRCO DIRECTO	148.648.877,28	RECURSOS PROPIOS
11300603	427101001-099	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA 999999	11.947,00	RECURSOS PROPIOS
11300603	42737902792	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA 9999	1,00	RECURSOS PROPIOS
11300606	1158245	BANCO AGRARIO	CTA AHORROS 1158245 SANEAMIENTO AMBIENTAL	10.006,93	SANEAMIENTO AMBIENTAL
11300601	1181352045	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA CTA AHO 81352045	89,82	RECURSOS PROPIOS
11300601	42729247	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA CTA AHO 42729247	392.829,10	RECURSOS PROPIOS
11300601	42729247	BANCOLOMBIA	CTA AHO 7730	10.006,93	RECURSOS PROPIOS
11300602	42748327271	BANCO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA SALUD PQA NATASAPMA 2019 CTA AHORRO 42748327271	7.491.940,20	SALUD PUBLICA NATASAPMA
11300601	42748127124	BANCO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA COMPA EQUIPOS SOBE CTA AHORROS 42748127124	6,70	COMPA Y EQUIPOS BIOMEDICOS
11300602	6650300030	BANCO AGRARIO	AGRARIO CTA AHO 6650300030	1,48	RECURSOS PROPIOS
11300601	7501058002	BANCO BOGOTA	BOGOTA CTA A-HORROS No. 7501058002 CUENTA MAESTRA APORTES PATRONALES	11.585,00	APORTES PATRONALES
11300602	7501058002	BANCO BOGOTA	BOGOTA CTA A-HORROS No. 7501058002 CUENTA MAESTRA PAGADORA APORTES PATR	489.335,00	CUENTA MAESTRA APORTES PATRONALES
11300601	42748029429	BANCO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA CTA AHORROS No. 42748029429	11.408.742,50	RECURSOS PROPIOS
11300602	42728219596	BANCO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA CTA AHORROS 42728219596	2.037.103,80	RECURSOS PROPIOS
11300603	42700019874	BANCO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA CTA AHORROS 42700019874	4,88	RECURSOS PROPIOS
11300603	46500006667	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO CTA DE AHORROS 46500006667	1,00	RECURSOS PROPIOS
11300602	46500012498	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO CTA AHORRO 46500012498	32,00	RECURSOS PROPIOS
11300603	4650300022	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO CTA AHORRO 4650300022	52.138,00	RECURSOS PROPIOS
11300603	4650300043	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO CTA AHORRO 4650300043	37.502,00	RECURSOS PROPIOS
11300603	4650300061	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO CTA AHORRO 4650300061	36.907,00	RECURSOS PROPIOS
11300603	4650300061	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO CTA AHORRO 4650300061	12.521,96	RECURSOS PROPIOS
11300603	4650300089	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO CTA AHORRO 4650300089	66.339,00	RECURSOS PROPIOS
11300604	4650300089	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO CTA AHORROS 4650300089	37.824,00	RECURSOS PROPIOS
11300604	42740000300	BANCO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA 42740000300 CONY 03 ALCALDIA 0148PT	6,88	CONVENIO ALCALDIA
11300604	42740000378	BANCO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA 42740000378	93.889,68	POBRE DE LA REBELION 00148
11300608	1107100000402	BANCO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA 42740000402	6,83	CONVENIO ALCALDIA
11300608	42740000518	BANCO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA 42740000518	6,83	CONVENIO GOBERNACION
11300608	42700010975	BANCO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA 42700000975 MUNICIPIO 2023	11.603,78	MUNICIPIO
11320002	42732189499	BANCO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 9999	4,28	RECURSOS PROPIOS
11320004	42732189497	BANCO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 9997	7,38	RECURSOS PROPIOS
11320004	42761219276	BANCO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA CONVENIO 14 2014 SALUD PUBLICA CTA AHORROS 0976	1,48	CONVENIO SALUD PUBLICA
11320004	750010028	BANCO BOGOTA	BOGOTA CTA AHORROS 750010028	270.258,28	RECURSOS PROPIOS
11320004	750010072	BANCO BOGOTA	BOGOTA CTA AHORROS 750010072	481.315,07	RECURSOS PROPIOS
11320004	750010480	BANCO BOGOTA	BOGOTA CTA AHORROS 750010480	5.363.295,51	RECURSOS PROPIOS
11320004	750010026	BANCO BOGOTA	BOGOTA CTA AHORROS 750010026	4.884,24	RECURSOS PROPIOS
11320004	750010403	BANCO BOGOTA	BOGOTA CTA AHORROS 750010403	2.014,24	RECURSOS PROPIOS
11320004	750010043	BANCO BOGOTA	BOGOTA CTA AHORROS 750010043	166.551,00	RECURSOS PROPIOS
11320004	750010050	BANCO BOGOTA	BOGOTA CTA AHORROS 750010050	1.800.586,29	RECURSOS PROPIOS
			TOTAL	187.768.306,55	

Fuente: SIA AUDITORIA Informe CUENTA ANUAL vigencia 2023

RESPUESTA DEL ENTE DE CONTROL

Teniendo en cuenta la respuesta enviada por el ente hospitalario, la contraloría Departamental del Tolima verifica en el estado de la situación financiera 2023 de la entidad y corrobora lo argumentado, por tal motivo la presente observación de auditoría se elimina.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 2. Diferencias entre lo reportado y la ejecución presupuestal de ingresos del "CUIPO" y Déficit presupuestal.

CRITERIO:


- Ley 489 de 1998
- Ley 1952 de 2019.
- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

Al cotejar la información rendida por el hospital San Carlos de Saldaña Tolima en el reporte del aplicativo CHIP del formulario CGR Presupuestal (CUIPO Ejecución de ingresos), frente a los valores de la ejecución presentada por el ente administrativo, se encontró diferencias entre el presupuesto definitivo y en el recaudo reportado:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2023			
INGRESOS	EJECUCIÓN PPTAL	CHIP CGR PPTAL	DIFERENCIA
PPTO. DEFINITIVO	4.845.981.884	4.609.566.570	236.415.314
RECAUDOS	4.590.661.028	4.266.248.714	324.412.314

Igualmente, comparados los compromisos totales del hospital San Carlos de Saldaña Tolima adquiridos durante la vigencia 2023 (\$4.703.656.505) y los ingresos acumulados del mismo periodo (4.266.248.714), se registra un DEFICIT PRESUPUESTAL de \$437.407.791, se puede evidenciar que la administración adquirió obligaciones económicas no teniendo en cuenta el comportamiento real de los recaudos, situación que genera incertidumbre respecto a la eficacia y eficiencia del gestor fiscal responsable de administrar los recursos a su cargo. Lo anterior, contraviene los contemplados en la normatividad.

CODIGO PPTAL	DENOMINACIÓN	COMPROMISOS ACUMULADOS	%	RECAUDO ACUMULADO
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.788.235.331,00	38,02%	4.266.248.714
2,4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	2.077.502.450,00	44,17%	
2,2	SERVICIO A LA DEUDA	837.918.724,00	17,81%	
TOTAL		4.703.656.505	100,00%	4.266.248.714
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS)		(437.407.791)	DEFICIT PRESUPUESTAL	

CAUSA:

Esta situación evidencia omisión a deberes funcionales por falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control.

Baja gestión en la recuperación de recursos.

Ineficiente planeación.


No se centran en datos.

EFFECTO:

Incertidumbre en la información presupuestal.

Desequilibrio presupuestal.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

No llegar a cumplir y atender las necesidades insatisfechas de la población y así mejorar la calidad de vida de la comunidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El déficit presupuestal se generó por incumplimiento por parte de las Empresas Promotoras de Salud en el pago de la cartera adeuda y eso afecto el flujo de recursos de la vigencia.

RESPUESTA DEL ENTE DE CONTROL

En la presente controversia el hospital acepta el déficit fiscal y no aclara las diferencias presentadas en la ejecución presupuestal de ingresos, en consecuencia, se confirma la presente observación como hallazgo de auditoría administrativa.

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 3.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que corresponde a la vigencia fiscal 2023, frente a lo reportado en la cuenta y certificado por el hospital, arrojan las siguientes diferencias:


RELACIÓN CONTRACTUAL DEL HOSPITAL VIGENCIA 2023

REPORTE SIA OBSERVATORIO		CERTIFICACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS DE SALDAÑA		DIFERENCIAS	
No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	VALOR
206	2.369.255.066,58	296	2.219.969.103,00	-90	149.285.963,58

Fuente: SIA Observatorio y formato F-36

De acuerdo a lo reportado se encuentra que dejaron de registrar en el F-036 Legalidad, (90) contratos por valor de \$149.285.963,58, diferencia que se evidencia en el cruce de información antes mencionada.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CAUSA:

Deficiencias en los deberes funcionales, por la falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control.

EFFECTO:

Se expone con esto a una situación de no confiabilidad y veracidad en la información emitida por la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Al consultar el archivo institucional, el cargue en el SECOP y el cargue en el SIA observatorio, se concluye que efectivamente en la vigencia 2023 se celebraron 296 contratos por un valor de 2.219.969.103,00, y desafortunadamente la certificación fue expedida con un error de digitación, que en vez de "0" era realmente "9". Y como el error no es creador de obligaciones, solicitamos modificar el hallazgo y exonerar de responsabilidad a la entidad.

RESPUESTA DEL ENTE DE CONTROL

El Hospital reconoce que se cometió un error de digitación, este despacho procede a confirmar la observación.


EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	




 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de 100,00 por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es EFICAZ.

CONTROL FISCAL INTERNO					
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	2	2	LOS ARCHIVOS NO FUERON IDENTIFICADOS - PRESENTARON LA INFORMACIÓN.
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	2	2	LOS ARCHIVOS NO FUERON IDENTIFICADOS - PRESENTARON LA INFORMACIÓN.
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	2	2	2	LOS ARCHIVOS NO FUERON IDENTIFICADOS - PRESENTARON LA INFORMACIÓN.
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	2	2	LOS ARCHIVOS NO FUERON IDENTIFICADOS - PRESENTARON LA INFORMACIÓN.

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.3	30.00
Calidad (veracidad)	100.0	0.6	60.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			100.00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			EFICAZ



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El proceso de la Auditoria de Cumplimiento a la Revisión y Rendición de la Cuenta anual correspondiente al hospital San Carlos de Saldaña – Tolima, en la verificación de la información se constató que el hospital no tiene ningún Plan de Mejoramiento de la rendición de la cuenta suscrito con la contraloría para la vigencia 2023.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRARDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



JOSE RAÚL CABALLERO HERNANDEZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente